



**Colegio Oficial de Agentes y
Comisionistas de Aduanas
y Representantes Aduaneros
de Santa Cruz de Tenerife**

**ORGANO COMPETENTE EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN del
COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS Y REPRESENTANTES
ADUANEROS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

El acceso a la información del Colegio oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas y Representantes aduaneros de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, como corporación de Derecho Público, viene regulado en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

El órgano competente para velar por el derecho de acceso de los/as Ciudadanos/as a la información es la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio pone a disposición de la Ciudadanía los siguientes medios para garantizar el acceso a la información:

- Presencialmente: acudiendo –previa cita- a nuestra sede colegial sita en la_C/ Alvaro Rodríguez López 10 en Santa Cruz de Tenerife.
- Telefónicamente: 922 276655
- por Correo electrónico: info@coactf.net cumplimentando el oportuno formulario.
- A través de la web, en el apartado de la “Ventanilla única”

Todo/a Ciudadano/a tiene derecho a solicitar al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias aquella información del Colegio a la que tuviera derecho de acceso, y el Colegio no se la hubiere proporcionado en un tiempo razonable.

<https://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>